

Bienes que se subastan

1. Número 4. Local comercial letra D, en la planta semisótano, del edificio sin número de demarcación en calle de nueva apertura, sitio del Aserradero, de la ciudad de Alhama de Granada. La superficie construida es de 288 metros 10 decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta de entrada: Frente, calle de nueva apertura o fachada de saliente; izquierda, entrando, local letra C de la misma planta; derecha, solar del señor Cortés Bastida, y, fondo, subsuelo de la calle de nueva apertura o fachada de poniente. Se le asignó una cuota de participación en elementos comunes, beneficios y cargas de 11,14 por 100. Datos registrales: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alhama de Granada, al tomo 220, libro 076, folio 207, finca número 9.616, inscripción primera.

El precio pactado a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca es de once millones doscientas mil (11.200.000) pesetas.

2. Número 5. Local en la entreplanta del edificio sin número de demarcación, en calle de nueva apertura, sitio del Aserradero, de la ciudad de Alhama de Granada; con acceso por la fachada sur del edificio y por la planta baja. La superficie construida es de 566 metros 10 decímetros cuadrados, en la planta que sitúa, más 24 metros 50 decímetros cuadrados, que ocupa en la planta baja, el portal del acceso y el hueco de escalera. Linda, teniendo en cuenta la fachada de poniente: Frente, subsuelo de calle de nueva apertura o fachada de poniente; izquierda, entrando, solar del señor Cortés Bastida; derecha, calle de nueva apertura y subsuelo de dicha calle o fachada sur, y, fondo, aires de calle de nueva apertura o fachada de saliente. El portal y escalera de acceso situado en la planta baja linda: Frente, subsuelo de la calle y fachada de poniente; derecha, local E de la planta baja; izquierda, solar del señor Cortés Bastida, y fondo, patio de luces y vistas y vivienda letra A, portal norte, planta baja. Se le asignó una cuota de participación en elementos comunes, beneficios y cargas de 21,92 por 100. Datos registrales: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alhama de Granada, al tomo 220, libro 76, folio 207, finca 9.617, inscripción primera.

El precio pactado a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca es de veintidós millones ochocientos mil (22.800.000) pesetas.

Dado en Loja, 21 de junio de 2001.—El Secretario.—36.767.

MADRID

Edicto

Doña Elena Comes Muñoz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 30 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1211/2001-1.^a, se sigue, a instancia de don Carlos Oteo Fernández-Carbajales y don Antonio Oteo Fernández-Carbajales, expediente para la declaración de fallecimiento de don Luis Oteo Fernández-Carbajales, nacido en Madrid, el día 11 de enero de 1942, hijo de Carlos y Antonia, quien se ausentó de su último domicilio en Madrid en el año 1983, no teniéndose de él noticias desde entonces e ignorándose su paradero.

En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Madrid, 11 de mayo de 2001.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—33.899.

y 2.^a 5-7-2001

MADRID

Edicto

Doña María Luisa Freire Diéguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 38 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 951/1995 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Popular Español, Socie-

dad Anónima», contra don Jesús Vázquez Souto y doña Encarnación Galán Resino, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días y precio de su avalúo por importe 18.484.050 pesetas, el bien embargado a la parte demandada siguientes:

Apartamento 1.º tipo A, número 2 en el edificio Concha Dos de Fuengirola (Málaga). Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuengirola, al folio 43, libro 393, tomo 887, finca 19.064.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya 66, 5.º de esta capital, el día 3 de septiembre, a las diez horas de la mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—El tipo del remate será de 18.484.050 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 2532, clave de procedimiento 17, número de autos 951/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de octubre, a las diez horas de su mañana, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de noviembre, a las diez horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, sin que sea necesaria la publicación de nuevos edictos.

Se hace saber a las personas que deseen participar en las subastas aquí señaladas que deberán identificarse documentalmente en forma; y de tratarse de persona jurídica, deberá comparecer necesariamente su legal representante con exhibición además de documento nacional de identidad, de copia autorizada de escritura notarial en la que expresamente se le faculte para realizar actos de disposición patrimonial y participar en subasta pública judicial, para la adjudicación a su favor de bienes muebles o inmuebles; y de tratarse de representantes procesales o procuradores, no bastará la asistencia de oficial habilitado, siendo necesario que aquél procurador

esté expresamente facultado para realizar actos de disposición patrimonial, no bastando simple poder general para pleitos.

Y para que conste y sirva de notificación y citación suficiente a los demandados en caso de encontrarse en ignorado paradero, y en el supuesto de no poder verificar su notificación y citación en la forma establecida en los artículos 260 y siguiente de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de junio de 2001.—La Secretaria.—37.238.

MÁLAGA

Edicto

Don José Aurelio Pares Madroñal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 57/2001, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de El Monte Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representado por la Procuradora señora Rodríguez Robledo, contra «Suministros Gámez, Sociedad Anónima», Antonio Miguel Gámez Montero, María de la Rápida Montañez Carles, Juan Gámez Montero, María del Pilar Navarro Rodríguez, Sebastián Gámez Montero, Dolores Gutiérrez García, Bartolomé Aranda García, Dolores Gámez Montero, José Gámez Cid, María de la Encarnación, Miguel y María Isabel Gil Casermeiro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de octubre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con calidad de ceder el remate e terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de noviembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de diciembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará si sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora